

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

639 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.-487/2015

NIG: 25120 - 47 - 1 - 2015 - 8008776.

Tipo de Concurso.-Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.-PROMED 202, S.L.U., con domicilio en Cra. N-II, km 529.5, Ribera d'Ondara (Lleida), con CIF núm. B62848684 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de la resolución de aprobación de convenio.-Sentencia n.º 131 de 6 de octubre de 2016.

Lleida, 20 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093828-1